



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 61

De 05 de julio de 2011

Por medio del cual se elimina la Posición N° 205 y se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Parque Lefevre, pagado por el Municipio de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de Parque Lefevre, requiere eliminar la Posición N° 205 con una asignación mensual de B/.450.00 respectivamente, y producto de esa modificación, se realicen ajustes salariales a los funcionarios de esta entidad;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda esta Junta Comunal, el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que la Directiva de la Junta Comunal de Parque Lefevre, considera de mucha importancia la reestructuración del Personal;

Que efectivamente corresponde a esta Cámara Edilicia, la aprobación de estos cambios solicitados.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ELIMINASE de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá asignado presupuestariamente a la Junta Comunal de Parque Lefevre, la Posición N° 205, con una asignación mensual de B/.450.00 respectivamente.

No. POSICION	SALARIO
205	B/.450.00

ARTICULO SEGUNDO: REALÍCESE el aumento a la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Parque Lefevre a las siguientes Posiciones:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
2164 (Legal y Justicia)	B/.425.00	B/. 50.00	B/.475.00
190	B/.600.00	B/.100.00	B/.700.00
209	B/.600.00	B/.100.00	B/.700.00
188	B/.400.00	B/.100.00	B/.500.00
187	B/.600.00	B/. 50.00	B/.650.00
199	B/.650.00	B/. 50.00	B/.700.00

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo empezará a regir a partir del quince (15) de julio de 2011.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil once (2011).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 6 de septiembre de 2011

**Sancionado:
EL ALCALDE**


BOSCO RICARDO VALLARINO C.

**Ejecútese y Cúmplase:
EL SECRETARIO GENERAL**


ELIADES J. SERRANO S.

161